MAGIANA S.A.
MULTISERVICIOS

Ante quien corresponda:

Respecto a la liquidación final del entonces empleado MORALES MAXIMILIANO SEBASTIAN C.U.I.T. N° 20464163868, cuya desvinculación procedió en fecha 21 de febrero de 2024, se informa que se ha procedido a agotar todas las instancias de comunicación requiriendo su presencia para el cobro del cheque de su liquidación. Tanto la documentación como en el cheque mencionado precedentemente se encuentra a disposición del empleado para su retiro.

P/ MAGIANA S.A.

ZULEMA ISABEL ARIZA
APODERADA

Cerrito 1266 – Piso PB Of "3" – (C1010AAZ) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: (54-11) 4811-7997 – E-mail: vverona@magiana.com.ar

MAGIANA S.A. — CUIT 33-70788128-9

CERRITO 1266 PB 3 - Capital Federal

APELLIDO Y NOMBRES	CUIL	LEGAJO
MORALES, MAXIMILIANO SEBASTIAN	20-46416386-8	10524

SECCION	FECHA DE INGRESO	REMUNERACION ASIGNADA	RECIBO Nº
CARREFOUR SAN ISIDRO 2	06/01/2024	172.144,00	39

CATEGORIA	PERIODO DE PAGO
OFICIAL	LIQUIDACION FINAL FEBRERO 2024
CALIFICACION PROFESIONAL	CONTRATACION
OPE.LIMPIEZA	

	CONCEPTO	UNIDADES	HABERES REMUNERATIVOS	HABERES NO REMUNERATIVOS	DESCUENTOS
2010	SUELDO		172.144,00		
2190	AUSENTES INICIO/FIN RELAC LAB	9,00	-53.424,00		
2840	PREMIO ASISTENCIA		33.081,38		
3169	VIATICO			33.708,62	
3183	ASIG EXT NO REM.			39.761,38	
3724	VACACIONES NO GOZADAS 2024	2,00		13.771,52	
4010	JUBILACION				16.698,15
4020	LEY 19032				4.554,04
4050	LEY 23660 - Obra Social				4.554,04
4180	O.S.LEY 23660 S/ACUERDOS				1.192,84
4250	S.O.M. 3%				5.746,88
4770	ADELANTOS				839,00
9999	REDONDEO			0,05	
			151.801,38	87.241,57	33.584,95
				TOTAL NETO →	205.458,00

LUGAR Y FECHA DE PAGO	FORMA DE PAGO
BUENOS AIRES, 06/03/2024	Cuenta Bancaria

SON PESOS: Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho

OBSERVACIONES

Los haberes se depositarán en la cuenta Nro. 84-315168 del Banco SANTANDER RIO S.A

ART. 12 LEY 17250

MES ENERO 2024

BANCO SANTANDER RIO

FECHA DEPOSITO 15/02/2024

RECIBI EL IMPORTE NETO DE ESTA LIQUIDACION EN PAGO DE MI REMUNERACION CORRESPONDIENTE AL PERIODO INDICADO Y DUPLICADO DE LA MISMA CONFORME A LA LEY VIGENTE.

FIRMA DEL EMPLEADO